



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 08 de mayo 2024

OFICIO N° 02 -2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE

Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 103 2024-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DEPS.

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	ENFERMERA	3

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

WCHA/yucha
C.c.
-Logística
-Archivo 2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 07 de Mayo del 2024

OFICIO N° 103 -2024-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DEPS

Señor:

CPC. David ARONI ACERO.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA - PUNO

ASUNTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1647
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONVENIO DE DEPENDENCIA
7 MAY 2024
ora: 12:05 Folio: 09
repcionado por: [signature]

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, y, en el marco de la transferencia presupuestal D.U 007-2024 decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue. Solicito la Ejecución Presupuestal para la contratación de servicio de 03 profesionales Lic. en enfermería para el servicio de enfermería que desarrollaran actividades de promoción de la salud para la prevención del dengue, dicho servicio se desarrollara en RED de salud Sandia C. S. San Juan del oro del ámbito de la Dirección Regional de Salud por un periodo máximo de 60 días calendario durante los meses de mayo y junio del año en curso. Adjunto TDR y cronograma de convocatoria y formatos de declaración jurada.

El gasto será afectado al presupuesto de Promoción de la Salud según el siguiente detalle.

FTE FTO : R.O
META : 98
CENTRO DE COSTO : 4.13.4
PCA : S/ 58,000.00
MES : abril 2024
ESPECÍFICA GASTO : 2.3.29.11
MONTO : S/ 58,000.00

886-24
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
08 MAY 2024
N° Folio: 9 H: 11:45
Control de Recop.

Agradecemos anticipadamente su atención, me despido de usted reiterando mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DIRESA - PUNO LOGISTICA

Pase a:
Para:

DIA MES AÑO

DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA

EWCMFSPZ
FG0shgm
C.C. ARCH 202



[Signature]
Lic. Sonia Hilda García Mayta
COORDINADORA DE P.P. AGRIARAS Y RURALES
DIRESA - PUNO
CEP. 38127



DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
PASE A: Logística
PARA: Aroni
07 05 24
CPC. David Aroni Acero
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA - PUNO
MAT 1002

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

Nº	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	ENFERMERA	03

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación en la página Web de la Dirección Regional de Salud Puno.	08/05/2024
Presentación de expedientes Oficina de tramite documentario de la DIRESA Puno (Horario de 9:00 a 16:00 horas)	09/05/2024
Evaluación de expedientes, Oficina de logística de la DIRESA Puno Publicación de resultados Portal Web de la Dirección Regional de Salud Puno.	10/05/2024
Suscripción del contrato y/o Notificación de la orden de servicio.	13/05/2024

Fecha 08/05/ 2024.





PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Regional de Salud
PunoFORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA Puno
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de cinco (03) profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de: promoción de prácticas saludables y vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias de zonas de riesgo	
Finalidad pública	
La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco de la transferencia presupuestal Decreto de Urgencia N° 007- 2024 prevé el contrato de servicio para consejería preventiva-promocional y otras actividades inherentes al producto familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en el marco de la emergencia.	
Antecedentes	
Decreto Supremo N° 009-2023-SA , el Gobierno amplió la declaratoria de emergencia sanitaria por brote de dengue, por un plazo de 120 días calendario, a partir del 25 de mayo próximo, en 222 distritos de los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima Provincias y Lima Metropolitana) Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.	
Decreto Supremo N.° 186-2023-EF Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor del Ministerio de Salud del Instituto Nacional de Salud y diversos gobiernos regionales.	
Decreto Supremo N.° 004-2024-SA Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junin, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao.	
Decreto supremo n° 005-2024-sa que modifica el decreto supremo n° 004-2024-sa, decreto supremo que declara en emergencia sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de amazonas, ancash, ayacucho, cajamarca, cusco, huánuco, ica, junín, la libertad, lambayeque, lima, loreto, madre de dios, pasco, piura, puno, san martin, tumbes y ucayali, y la provincia constitucional del callao	
Decreto de Urgencia N° 007-2024 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional.	
Objetivo de la contratación	

Contar con los servicios de 03 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar actividades de: promoción de prácticas saludables y vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxenicas – dengue en familias de zonas de riesgo a fin de fortalecer las estrategias para enfrentar la epidemia por dengue.

Términos de referencia

Perfil Requerido

Un (03) profesional de salud Lic. en Enfermería.

Experiencia Acreditada y Documentada:

Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año incluido SERUM.

Experiencia específica: Deseable con experiencia en atención primaria de la salud pública

Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.

Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:

- Título profesional de: Lic. en Enfermería
- Resolución de termino SERUMS.
- Colegiatura: indispensable

Cursos y/o programas de especialización requerido:

- Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión.
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Opcional a regularizar.
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos para evaluar (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a 1 año incluye SERUM
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área a fin.

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio se efectuará para la RED de Salud Sandía C.S San Juan del Oro, del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno,

Plazo de ejecución

Por 60 días calendario como máximo, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**Productos**

Primer entregable: Hasta 30 días como máximo calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Sesiones Educativas y demostrativas para la prevención y control de enfermedades metaxenicas - Dengue	2
Consejerías sobre prácticas saludables para la prevención del dengue	175
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	2
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	1
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1
Conformación del Comité multisectorial de salud bajo resolución	1
Capacitación del comité multisectorial de salud sobre medidas preventivas del dengue.	1
Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención del dengue.	1
Ordenanza municipal para la prevención del dengue emitido por la municipalidad de San Juan del Oro	1
Incidencia y abogacía a la municipalidad para la apertura del PP 017 Metaxenicas y zoonosis.	1
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención de prácticas saludables para la prevención del dengue	1
Concurso Inter escolar de campaña de eliminación de criaderos de sancudo en instituciones educativas y hogar.	1
Búsqueda activa de febriles y monitoreo de pacientes con dengue	
Otras actividades que se asigne por necesidad de servicio.	

Segundo entregable: Hasta un máximo de 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Sesiones Educativas y demostrativas para la prevención y control de enfermedades Metaxenicas - Dengue	2

Consejerías sobre prácticas saludables para la prevención del dengue	175
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	2
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	1
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1
Conformación del Comité multisectorial de salud bajo resolución	1
Capacitación del comité multisectorial de salud sobre medidas preventivas del dengue.	1
Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención del dengue.	1
Ordenanza municipal para la prevención del dengue emitido por la municipalidad de San Juan del oro	1
Incidencia y abogacía a la municipalidad para la apertura del PP 017 Metaxenicás y zoonosis.	1
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención de prácticas saludables para la prevención del dengue	1
Concurso Inter escolar de campaña de eliminación de criaderos de sancudo en instituciones educativas y hogar.	1
Otras actividades que se asigne por necesidad de servicio.	

Penalidad aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI en un máximo de 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI en un máximo de 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

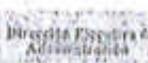
4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto por cada entregable del servicio es de S/ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos con 00/100 soles) a todo costo.



[Handwritten Signature]
 Lic. Sonia Hilari García Mayta
 COORDINADORA DE PROMOCION DE LA SALUD Y ZONAS
 D.R.S.P. PUNO
 C.E. 3041

Área Usuaria (Responsable de la Meta SIAF)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mí persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Caso de Vinculación'. It lists categories of kinship such as consanguinity and affinity.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



Ministerio de Educación

Dirección de la Oficina de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____



.....
Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentre incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30025, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.